

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

FECHA: Armenia, miércoles 13 de febrero de 2013

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Magda Ivone Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Robinson Pulgarín Giraldo
Decano encargado Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Luis Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado

Estella López De Cadavid
Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán
Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla
Representante de los Estudiantes

Giovanny Andrés Cruz Pérez
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Gregorio Posada Ramírez
Director Programa de Filosofía

Lucely Ardila Vega
Directora Programa de Gerontología

María De Las Mercedes Girón Vanderhuck
Jefe Oficina de Asuntos Docentes

Humberto Colorado Torres
Docente Programa de Matemáticas

Jairo Urrea Henao
Docente Programa de Filosofía

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 024 del 5 de diciembre de 2012

4. PROYECTO DE ACUERDO:

4.1 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.109 del 24 de octubre de 1996 y se adopta un nuevo mecanismo de Evaluación del Profesorado de la Universidad del Quindío, en concordancia con los Artículos 58,59,60,61 y 62 del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995, Estatuto Docente”.

5. PRESENTACIÓN PROPUESTA:

5.1 Memorando General No.071 del 16 de enero de 2013 “Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.17221 del 3 de diciembre del año 2012, remitido por la egresada Mayra Sarmiento Aguirre, Licenciada en Español y Literatura, quien solicita apoyo económico.

6.2 Oficio No.9196 del 21 de diciembre de 2012, remitido por la Decana de la Facultad de Agroindustria, Magda Ivonne Pinzón Fandiño, quien informa sobre la sesión del Consejo de Facultad del día 28 de noviembre de 2012, según Acta No.034, donde se trató la solicitud del director del Programa de Ingeniería de Alimentos.

6.3 Oficio No.286 del 25 de enero de 2013, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien envía las solicitudes de varios estudiantes, quienes solicitaron acogerse al acuerdo No.006.

6.4 Comunicación Interna No. R 1233-13 enviada por la docente Silvia Valencia Giraldo y remitida por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando de Tramitación fechado febrero 5 de 2013.

6.5 Oficio con radicación interna No.1450 del 6 de febrero del año en curso, remitido por la Secretaria de Educación Departamental, María Victoria Fernández Garzón, quien solicita la inclusión, en diferentes programas académicos de la Universidad de los mejores bachilleres, año 2012, de las Instituciones Educativas Públicas del Departamento del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

7. LAUREADAS Y MERITORIAS.

7.1 Oficios Nos. 11639 y 048 del 6 de diciembre de 2012 y 16 de enero de 2013, respectivamente, remitidos por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, presentando solicitud de reconocimiento como meritorios o laureados a la siguiente lista de trabajos:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS

- ESTUDIO FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE LAS ESPECIES *swinglea glutinosa* y *Ruta graveolens* PERTENECIENTES A LA FAMILIA RUTACEAE”, presentado por el estudiante Jorge Iván Sierra Acevedo de la Maestría en Química.
- “ESTIMULACIÓN POR SIMULACIÓN COMPUTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN CRÍTICA DE PRECOLACIÓN DE SITIO PARA LAS REDES DE BRAVAIS CÚBICAS”, presentado por el estudiante Cristina Felipe Ramírez Gutiérrez del programa de Física.
- “OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN, REGISTRADA EN UN HOLOGRAMA DIGITAL POR RECONSTRUCCIÓN NUMÉRICA DEL FRENTE DE ONDA”, presentado por el estudiante Luis Carlos Bermúdez Bustamante del Programa de Física.

7.2 Oficio No. 8858 del 6 de diciembre del año 2012 remitido por la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Magda Ivonne Pinzón Fandiño, presentando solicitud de reconocimiento como meritorios o laureados a la siguiente lista de trabajos:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

- “CARACTERIZACIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO USANDO LA TÉCNICA FOTOACÚSTICA PARA ESTABLECER EL GRADO DE PUREZA”, presentado por la estudiante Ángela Janet García Salcedo del programa de Ingeniería de Alimentos.

7.3 Oficios Nos. 019 y 203 del 14 y 25 de enero de 2013, respectivamente, remitidos por el decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, presentando solicitud de reconocimiento como meritorios o laureados a la siguiente lista de trabajos:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- “OBSESIONES, MIEDOS Y LOCURA EN LA OBRA CUENTÍSTICA DE HUMBERTO JARAMILLO ÁNGEL”, presentado por el estudiante Oscar Andrés Calderón Bedoya del programa de la Licenciatura en Español y Literatura.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

- “ESTRUCTURA SIMBÓLICAS DE CIUDAD EN EL LIBRO DE MÚSICA LIGERA DE OCTAVIO ESCOBAR GIRALDO”, presentado por la estudiante Inny Lorena Salazar Carrillo del programa Español y Literatura.
- “UNA MIRADA AL HOMBRE EN COMO TRIUNFAR EN LA VIDA DE ANGÉLICA GORODISCHER Y DE LA TOTALIDAD A LA FRAGMENTACIÓN EN LOS DETECTIVES SALVAJES DE ROBERTO BOLAÑO”, presentado por la estudiante Alba Luz Quevedo del Español y Literatura.

8. INFORMATIVO

8.1 Oficio No.771 del 23 de enero del año 2013, remitido por el señor JUAN MANUEL ACEVEDO CARVAJAL.

8.2 Oficio No.836 del 25 de enero de 2013, remitido por los señores Jorge Raúl Ossa Botero y Rodrigo Ocampo Mejía.

8.3 Oficio No.430 del 5 de febrero de 2013, mediante el cual se le dio respuesta a los oficios de diciembre 14 de 2012 y enero 15 de 2013.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir, esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán solicitó retirar del orden del día el punto 4.1 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.109 del 24 de octubre de 1196 y se adopta un nuevo mecanismo de Evaluación del Profesorado de la Universidad del Quindío, en concordancia con los Artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995, Estatuto Docente”, puesto que si bien ya fue socializado aún no ha sido concertado con los profesores, ni se han dimensionado las implicaciones presupuestales de dicho Acuerdo; así mismo solicitó que se designe una comisión para consolidar la información y poder presentar nuevamente el proyecto de acuerdo en un tiempo corto.

El señor Rector manifestó que el proyecto lleva más de dos años en estudio, liderado por una comisión conformada por profesores y ha sido discutido varias veces al interior del Consejo Académico y devuelto a las diferentes Facultades para su análisis. También indicó que el mecanismo de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

Evaluación Docente se pretende reformar, por cuanto allí se considera al profesor simplemente como una persona que “dicta clases”, y lo que se quiere es que también sea evaluado como alguien que puede desarrollar investigación, realizar actividades de docencia y extensión. Por lo anterior expresó que no es conveniente retirar el proyecto de su discusión en el día de hoy, atendiendo además que se encuentran presentes los representantes de los diferentes estamentos de la Institución, quienes pueden hacer frente al proyecto sus consideraciones y aportes.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Jhon Jairo Prias Barragán quien señaló que la idea de la reforma es buena, sin embargo no hay necesidad de tomar una decisión en forma prematura, sobre todo cuando todavía hay elementos para analizar en profundidad, de tal forma que sea un mecanismo para largo plazo, confrontado con ejemplos, con innovaciones en la parte evaluativa y un ajuste de la parte de sanciones. Por lo anterior, insistió en la necesidad de nombrar una comisión para dimensionar todos los aspectos descritos y se refirió a las respuestas de todos los docentes enviadas al correo electrónico, quienes confirman la necesidad de un nuevo esquema de evaluación, pero construido entre todos.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero José Joaquín Vila Ortega quien expresó que no es conveniente dilatar más el proceso, siendo importante realizar hoy la discusión de los elementos presentados en el proyecto, sin tener que recurrir a más comisiones. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla manifestó que el proyecto de Acuerdo propone algunos aspectos importantes, sin embargo ciertos indicadores no tienen correspondencia con la realidad académica y ello debe ser discutido, como lo relativo al sistema investigativo. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que la comisión se conformó en el año 2009 y que desde ese momento se observó que la estructura evaluativa solamente se fijaba en el aspecto docente, dejando por fuera lo investigativo y lo de extensión, por lo que la propuesta incluyó estos elementos para que sean visibles todas las actividades que realiza el profesor, desde luego, con respecto a lo que él se compromete en la agenda académica.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez, quien manifestó que el proyecto de Acuerdo, en algunos aspectos, da la impresión de que atenta contra el mismo docente; al igual que lo relativo a la investigación institucional, lo cual no aparece claramente definido dentro del documento evaluativo propuesto. Por lo anterior consideró que en una sola reunión no sería posible aprobar el proyecto de Acuerdo, por cuanto aparecen demasiadas observaciones que deben ser revisados en varias sesiones, por ello sugirió abordar otros puntos de la agenda para poder avanzar.

La consejera Patricia Landázuri aclaró que hay dos propuestas planteadas; una, que se inicie hoy la discusión del proyecto de Acuerdo, sin que sea aprobado totalmente en esta sesión; y dos, que no se inicie hoy esta discusión. Así mismo le solicitó al señor Rector que pida retirar el cartel

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

expuesto en la sala del Consejo por el representante de los profesores Jhon Jairo Prias Barragán, por cuanto se siente de alguna forma presionada. La consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño también manifestó sentirse presionada por el cartel que se expuso; igualmente sugirió dejar el punto en el orden del día para dar comienzo de la discusión. El consejero Arles López Espinosa consultó si las propuestas presentadas por los profesores en el momento en que se socializó el proyecto de evaluación, en años anteriores, se encuentran contenidas en el actual proyecto de Acuerdo, porque si ello no es así, indicó que este proyecto se debe retirar. Así mismo estimó que el documento presentado parece más un instructivo que un acuerdo, en donde no están claros los elementos de definiciones y contextos. El consejero William García Rodríguez manifestó que tiene para traer a la discusión algunos elementos y comentarios que ha venido recogiendo de algunos profesores, por ello consideró que es importante que el Consejo Académico de comienzo hoy al análisis del texto sugerido. Así mismo recomendó tratar primero el punto 5.

El señor Rector sometió a consideración la propuesta de dejar como está el orden del día, teniendo en cuenta que el proyecto de Acuerdo sobre evaluación docente no sería totalmente aprobado en esta sesión; votaron 14 Consejeros a favor. El señor Rector sometió a consideración la propuesta de retirar del orden del día el punto de la evaluación docente; votaron 2 Consejeros a favor. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración modificar el orden del día en el sentido que el punto 5 quede como punto 4. Fue aprobado por unanimidad. Luego el señor Rector sometió a consideración nuevamente el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 024 del 5 de diciembre de 2012

El señor Rector sometió a consideración el acta referenciada, página por página. En la página 5, párrafo 2, la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño sugirió corregir la frase así: “Las cifras del presupuesto están sujetas”. En la página 6, párrafo 2, renglón 6, el consejero Robinson Pulgarín Giraldo solicitó corregir la cifra de “20 millones por equipo de laboratorio” por considerar que es mayor el dinero asignado a ese rubro. Igualmente solicitó corregir en el renglón 11 la palabra “prioridades” por “al plan a distribuir”. De igual manera solicitó mejorar la redacción, consultando a la Vicerrectora Administrativa, cuando afirmó “acerca del rubro para equipos de laboratorio, recalcó que fue la suma que surgió de la consulta realizada a los decanos”. También sugirió consultarle a la Vicerrectora Administrativa lo relacionado con el plan de distribución. En la página 6, párrafo 4, renglón 7, la consejera Magda Ivone Pinzón Fandiño, solicitó corregir lo dicho por ella así: “por lo que consultó sobre la solicitud de compra de ventiladores formulada en el mes de marzo del 2012”. En la página 9, párrafo 6, renglón 4, el consejero Jhon Jairo Prias Barragán sugirió corregir lo manifestado por él así: “comentó que el SENA mantiene en la región ofertas académicas en información tecnológica, siendo un gran competidor en dichas áreas”. A

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

continuación el señor Rector sometió a consideración el acta número 024 del 5 de diciembre de 2012, con las correcciones propuestas y algunas sugerencias gramaticales y de sintaxis. Fue aprobada por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA:

4.1 Memorando General No.071 del 16 de enero de 2013 “Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar.

Antes de iniciar la discusión del punto referenciado, el señor Rector le solicitó a los decanos su colaboración para mejorar la asignación de las aulas, teniendo en cuenta que todos los programas están pidiendo más aulas y sin embargo en las franjas de las 7 a 9 AM y 1 a 3 PM se encuentran muchos espacios disponibles; asimismo indicó por parte de las Facultades no se han facilitado los auditorios, para ser utilizados como aulas de clase y recordó que estos no son de propiedad de las Facultades, sino para el servicio de toda la Institución.

El señor Rector le cedió la palabra el consejero William García Rodríguez, quien manifestó que el documento Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes es el producto de una discusión muy amplia en el seno de los Consejos Curriculares y después de las revisiones y ajustes fue aprobado por el Consejo de Facultad. Confirmó que el proyecto recoge los últimos planteamientos del informe mundial sobre las Ciencias Sociales del año 2010 de la UNESCO y los diagnósticos que se vienen haciendo sobre las dificultades en comprensión lectora y la competencia escritural. Señaló que el primer eje rector que se plantea es el desarrollo de las capacidades argumentativas en el estudiante que llega a la Facultad, acompañado del fomento del pensamiento lógico, como solución de fondo a los problemas de falta de habilidad interpretativa y de escritura; igualmente se tendrán en cuenta los aspectos emocionales y afectivos que intervienen en el desarrollo de la imaginación narrativa y la compasión por el otro. Además indicó que el otro eje del proyecto es el componente ético-político, con el cual se pretende impulsar la producción de conocimiento para la generación de la igualdad y la equidad, en las dinámicas socioeconómicas locales.

El consejero William García Rodríguez continuó explicando los diferentes componentes del proyecto y detalló algunas estrategias pedagógicas para fomentar el desarrollo del pensamiento complejo en los estudiantes. De igual forma indicó que uno de los propósitos es generar objetos de estudio compartidos entre las diferentes Facultades, así como la formación de equipos disciplinares e interdisciplinares entre los diferentes programas, además buscar consensos de formas de evaluación formativas en la Facultad. El profesor Gregorio Posada Ramírez manifestó que el modelo está enfocado a fomentar el conocimiento dentro de los ámbitos de lo Bueno, lo Bello y lo Verdadero, aspectos que consolidan al ciudadano competente e ideal.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla indicó que es oportuno el planteamiento de superar el conocimiento anclado en el esquema de compartimiento-estanco, a través de la propuesta de los equipos interdisciplinarios, desde la filosofía, la comunicación y el trabajo social. El señor Rector recordó que se está realizando un esfuerzo para que la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes lidere el proceso de integración de las ciencias, alrededor de los núcleos básicos surgidos de las Humanidades, los cuales quedarán articulados a la reforma del Acuerdo No. 018. El consejero William García Rodríguez comentó que al interior de la Facultad se discuten dos posiciones frente al conocimiento; una, que el ser humano busque comprender y explicar los fenómenos de la naturaleza; y dos, plantear que el objetivo de la Ciencia es la búsqueda de la verdad, por ello en el documento se reemplazó el término de verdad, por el de validez. Igualmente expuso la importancia de mantener la vinculación de la Universidad a las diferentes redes de pensamiento y convenios con instituciones especializadas, a nivel local, nacional e internacional.

El señor Rector recordó que dicha Facultad ya cuenta con el registro calificado del programa de Artes Visuales y la Maestría en Ciencias Sociales en convenio con la Universidad de Caldas se encuentra en trámite, también la Maestría en Medio Ambiente en asocio con las Facultades de Educación, Ciencias Básicas y Tecnologías y Ciencias Humanas y Bellas Artes. Seguidamente sometió a consideración el Proyecto Educativo de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, y fue aprobado por unanimidad.

5. PROYECTO DE ACUERDO:

5.1 “Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.109 del 24 de octubre de 1996 y se adopta un nuevo mecanismo de Evaluación del Profesorado de la Universidad del Quindío, en concordancia con los Artículos 58,59,60,61 y 62 del Acuerdo No.049 del 22 de junio de 1995, Estatuto Docente”.

El señor Rector continuó con el punto referenciado y señaló que en el día de hoy se avanzará con la presentación que hará la comisión de funcionarios y docentes sobre el tema y también se evacuará la discusión sobre los considerandos, quedando para las siguientes sesiones el resto del articulado, el cual se abordará por capítulos. Continuó con el punto y le cedió la palabra a la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck, quien explicó que existen dificultades de obsolescencia en los equipos de sistemas, que no permiten introducir softwares de evaluación más moderno, objetivo y amigable, para utilizar en forma eficiente el mecanismo actual de evaluación docente.

Prosiguió con el tema de la propuesta el docente Jairo Urrea Henao, quien manifestó que en el año 2009 se nombró una comisión conformada por el vicerrector académico, el director de los programas de posgrado, el jefe de la oficina de Asuntos Docentes y representación docente; a esta comisión se le encargó la elaboración de un nuevo mecanismo de evaluación docente. Como resultado del encargo del Consejo Académico, la comisión

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

presenta esta propuesta apoyada en dos principios o pilares, estrechamente relacionados con los compromisos que la Institución tiene con la sociedad y con la comunidad académica: la Pertinencia Social y la Producción de Conocimiento; estos pilares, a su vez, se expresan a través de seis fundamentos: Deseo de Superación, Sentido de Pertenencia y Liderazgo y Servicio a la Comunidad, Espíritu Investigativo, Gestión del Conocimiento y Actualización Académica y Pedagógica. Cada uno de los seis fundamentos se valora a través de indicadores de gestión del conocimiento.

Informó además el profesor Jairo Urrea Henao que dicha comisión revisó el sistema vigente y dos propuestas más de comisiones conformadas anteriormente; a partir del análisis de lo vigente y lo realizado por las anteriores comisiones, se elaboró una nueva propuesta de mecanismo de evaluación docente, buscando ser coherente con la normatividad nacional y los reglamentos internos de la Universidad, como institución pública con autonomía. Así mismo, leyó los Artículos 58, 59 y 60 del Estatuto Docente e indicó que el actual sistema de evaluación, consagrado en el Acuerdo No.109, no recoge el espíritu señalado en dicha norma, puesto que allí se plantea que la evaluación debe generar procesos de seguimiento y acompañamiento, para el mejoramiento integral del docente, y no la práctica de acciones punitivas.

El docente Jairo Urrea Henao aclaró que en la nueva propuesta se establece que el docente debe ser evaluado únicamente por aquello en lo que se compromete en la agenda docente. Así mismo recordó que la propuesta de reforma del sistema de evaluación fue socializada ampliamente con los diferentes estamentos de la Universidad desde el año 2009. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón confirmó que el proyecto de Acuerdo presentado es apenas la parte operativa de todo el amplio proceso de evaluación del docente, que recoge propuestas de inquietudes que son comunes a varios sectores de la Universidad, las cuales tuvieron su origen en los diferentes escenarios e instancias donde se ha discutido el proyecto. Igualmente afirmó que la nueva propuesta de reforma, en ningún momento tiene como intención lastimar a los docentes, más bien se trata es de modernizar el mecanismo actual.

El señor Rector abrió la discusión sobre el articulado. El consejero Arlés López Espinosa consultó que si el actual proyecto de mecanismo de evaluación es un documento elaborado por docentes, para docentes, en donde radicaría su discusión. El docente Jairo Urrea Henao informó que la propuesta de reforma del mecanismo de evaluación docente se apoya en el ámbito de la gestión económica, así como en dos pilares: la pertenencia social y la producción del conocimiento, e indicó que para cada uno de ellos se definieron parámetros de valoración. También explicó que la información primaria se tomará de formatos diseñados para ser aplicados en las diferentes instancias, a partir de lo cual se extraerán los valores numéricos que darán como resultado una calificación cuantitativa.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán comentó que no se puede desconocer que el proceso de rediseño del mecanismo de evaluación de los

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

profesores ha sido importante, pero que actualmente surgen unos 13 aspectos de fondo, inmersos en la propuesta, que merecen una profunda reflexión; para socializar lo anterior sugirió contar con un tiempo asignado en la próxima sesión. Así mismo solicitó claridad sobre los términos “campos y fundamentos” incluidos en la propuesta. El docente Humberto Colorado Torres comentó que los campos corresponden a las actuaciones del docente, los cuales nutren la visión de los fundamentos; es decir, los campos son los escenarios dentro de los cuales se mueve el profesor y los fundamentos es la lupa con la cual mide la institución. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón agregó que el sistema mide los campos a través de indicadores.

El consejero William García Rodríguez comentó que es confusa la manera como está presentado el paso de los fundamentos hacia el articulado y se refirió al caso de la agenda docente, a la cual se refirieron en varias oportunidades en la exposición, pero en el Artículo 4 no se menciona; por ello recomendó incluir allí un párrafo aclaratorio. El señor Rector puntualizó que hoy se harán las aclaraciones generales y estructurales con respecto a la propuesta del mecanismo de evaluación y que en la próxima reunión se hará la discusión sobre el articulado; también sugirió que se envíe a cada Consejero copia de la presentación del proyecto; además recomendó que se vuelva a enviar a los profesores de las Facultades el contenido del proyecto. El docente Humberto Colorado Torres precisó que en el actual sistema si un profesor es calificado por debajo de 3.7, queda por fuera de la Institución, en cambio en la nueva propuesta no se excluye al docente, sino que siempre estará sujeto a un sistema de acompañamiento.

El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que con lo expuesto hoy se tiene mayor claridad sobre el proyecto, pero conviene precisar algunos detalles como el tipo de formato que se utilizará en cada caso. El consejero Jhon Jairo Prias Barragán expresó que conviene dimensionar la propuesta, alrededor de aspectos como la medición del deseo, o de otros intangibles que intervienen en este proceso.

El señor Rector confirmó que la comisión queda invitada permanentemente para ir avanzando en el proceso de discusión del articulado del proyecto de acuerdo sobre el mecanismo de evaluación del profesorado.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio No.17221 del 3 de diciembre del año 2012, remitido por la egresada Mayra Sarmiento Aguirre, Licenciada en Español y Literatura, quien solicita apoyo económico.

El señor Rector puso a discusión el punto referenciado. El Consejo Académico acordó por unanimidad informarle a la peticionaria que este organismo no es competente para autorizar este tipo de apoyos económicos. Se recordó que el trámite se debe hacer a través de lo establecido en la reglamentación de la Oficina de Bienestar Institucional,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

instancia que puede realizarle un estudio socioeconómico para apoyarla, ya sea como auxiliar docente, administrativo, con matrícula compensada o los demás elementos contemplados en la reglamentación de dicha dependencia. El consejero Arlés López Espinosa, a propósito de este caso, sugirió revisar las normas relativas al apoyo a egresados, como otra manera de fortalecer los indicadores de calidad.

6.2 Oficio No.9196 del 21 de diciembre de 2012, remitido por la Decana de la Facultad de Agroindustria, Magda Ivonne Pinzón Fandiño, quien informa sobre la sesión del Consejo de Facultad del día 28 de noviembre de 2012, según Acta No.034, donde trató la solicitud del director del Programa de Ingeniería de Alimentos.

El consejero Eduardo Arango Posada abordó el tema del traslado del docente Henry Reyes Pineda el cual ya había sido tratado en un Consejo Académico anterior. Este traslado había quedado pendiente hasta que a los programas de la Facultad de Agroindustria se les renovara su registro calificado.

El señor Rector manifestó que para el proceso de registro calificado en curso es importante que se encuentren adscritos al programa de Ingeniería de Alimentos docentes como el que nos estamos refiriendo. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recordó que en una sesión anterior se aprobó que el docente Henry Reyes Pineda permanezca en dicho programa para respaldar el proceso de registro calificado. En conclusión el docente Henry Reyes Pineda debe volver a hacer la solicitud de traslado de programa al Consejo Académico.

Por otra parte, el señor Rector puso a consideración el traslado de la docente Magda Ivonne Fandiño del programa de Química al programa de Ingeniería de Alimentos. Los Consejeros aprobaron el traslado pero la Consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño se abstuvo de votar.

6.3 Oficio No.286 del 25 de enero de 2013, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien envía las solicitudes de varios estudiantes que solicitaron acogerse al Acuerdo No.006.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que está solicitud ya fue tramitada.

6.4 Comunicación Interna No. R 1233-13 enviada por la docente Silvia Valencia Giraldo y remitida por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando de Tramitación fechado febrero 5 de 2013.

El consejero Orlando Salazar Salazar explicó el caso presentado en el punto referenciado. Después de una amplia discusión, el Consejo Académico autorizó por unanimidad que los doctores Jorge Raúl Ossa Botero y Rodrigo Ocampo Mejía, adscritos al Programa de Medicina, se matriculen como Estudiantes Especiales, de conformidad con lo establecido

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

en el numeral 27, del Artículo 30, del Estatuto General. Además deben cancelar el costo de lo que pagan por créditos en la Universidad Autónoma de Manizales, donde cursan actualmente la Maestría en Educación. La consejera Patricia Landázuri recomendó revisar estas situaciones para que no se generen inconvenientes con otras solicitudes que se presenten en el mismo sentido. El señor Rector sugirió que se estudie la posibilidad de incorporar esta opción en la norma sobre estudios de posgrado, para que sea política general.

6.5 Oficio con radicación interna No.1450 del 6 de febrero del año en curso, remitido por la Secretaria de Educación Departamental, María Victoria Fernández Garzón, quien solicita la inclusión en la Universidad de los mejores bachilleres año 2012 de las Instituciones Educativas Públicas del Departamento del Quindío.

El señor Rector explicó que la Secretaría de Educación envió una comunicación a la Universidad con fecha 20 de diciembre, en donde solicita la inclusión de los mejores bachilleres del Departamento; sin embargo, para esa fecha los procesos de admisión ya habían pasado, los estudiantes nuevos ya se habían matriculado y se había realizado el llamado para los estudiantes de la lista de espera. Por otro lado informó que estos estudiantes ya tenían los cupos como admitidos, pero el Departamento no realizó los trámites de matrícula correspondientes, en su momento, por ello está solicitando que se reconsidere el ingreso de estos 13 estudiantes, para diferentes programas, mediante matrícula extemporánea.

El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que cuando se abrió este programa, por parte de la Gobernación, los rectores de los diferentes colegios anunciaron 28 estudiantes, de los cuales, 18 se reportaron, pero de estos pasaron papeles a la Universidad 9 aspirantes y 3 de estos no se han reportado, por lo que únicamente quedan 6, los cuales aplicaron a los siguientes programas: 2 para Ingeniería Civil, 1 para Medicina, 2 en Contaduría y 1 para Ingeniería de Sistemas.

El señor Rector sometió a consideración la propuesta de autorizar en forma extemporánea la matrícula de estos 6 estudiantes, ampliando el cupo en los respectivos programas y aclaró que la situación se refiere estrictamente al pago, siendo un caso excepcional; es decir, se trata de un plazo adicional para que paguen y para que registren. Preciso además que ya se le había contestado a la Gobernación sobre el vencimiento de estos términos, pero con una nueva comunicación solicitaron reconsiderar el tema, atendiendo al aspecto humano de los estudiantes que se hicieron merecedores del premio.

El Consejero Arles López Espinosa manifestó su preocupación en este caso, por cuanto mediante acuerdo ya se habían aprobado unos cupos y nos es claro que tengan que ser aprobados cupos adicionales. El consejero Roberto Estefan Chehab comentó que no le parece pertinente darles el cupo a unos alumnos recomendados por la Gobernación, cuando hay mucha más población vulnerable que requiere sus estudios. Además señaló

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 002

que tiene sus reservas con respecto al manejo que le dio la Gobernación del Quindío al caso, aunque no obstante no se opondría a otorgarles el cupo a los estudiantes, para no perjudicarlos. Señaló además que se debe tener cuidado con estos casos frente a las auditorias de los organismos de control.

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que se debe tener en cuenta que ya se había cumplido con unos trámites y que el factor del pago es una situación que no depende de los estudiantes. El consejero William García Rodríguez indicó que en este caso no se trata de una recomendación sino de una política de la Gobernación de premiar a los mejores estudiantes, por tanto, se pueden aprobar los cupos pero advirtiéndole a la Gobernación del Quindío que en próximas ocasiones se aplicarán los plazos establecidos en la Universidad.

Seguidamente el señor Rector sometió a votación las dos posiciones; una la de autorizar y otra no autorizar. Votaron a favor de autorizar el cupo 9 Consejeros y en contra, es decir no autorizar los cupos, 7 Consejeros. En consecuencia se acordó ampliar los cupos de los siguientes programas así: 2 para Ingeniería Civil, 1 para Medicina, 2 para Contaduría y 1 para Ingeniería de Sistemas y Computación, por única vez y así se le hará a conocer a la Secretaria de Educación, además que debe cancelar la matrícula antes del próximo viernes.

7. LAUREADAS Y MERITORIAS.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las menciones Laureadas y Meritorias, para los trabajos de grado referenciados en el orden del día.

8. INFORMATIVO

Los consejeros se enteraron del contenido de los oficios referenciados en el orden del día.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector prosiguió con proposiciones y varios y le cedió la palabra al consejero Giovanny Andrés Cruz Pérez quien informó que el próximo 21 de febrero de 2013, a las 10 AM, vendrá a la Universidad un representante de la MANE, quien expondrá los adelantos en materia del articulado que se tiene elaborado para la reforma a la educación superior y que será presentado próximamente al Ministerio de Educación.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla presentó la situación ocurrida con una funcionaria de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico quien aplicó una interpretación inconsulta, sobre el descuento en la matrícula, al que tienen derecho los estudiantes que ganaron la plancha como representantes a los diferentes Consejos de Facultad. Indicó que en este caso se está negando el derecho a la igualdad, por lo que recomendó investigar esta situación. El señor Rector comentó que hoy

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

mismo se hará la reliquidación de las matrículas correspondientes y se pedirá la explicación correspondiente a la Oficina de Admisiones.

El consejero Eduardo Arango Posada presentó la solicitud de los estudiantes Andrés Felipe Orozco Cardona y Santiago Restrepo Calle, quienes solicitan el reingreso al programa de Maestría en Biología Vegetal. Aclaró que el Consejo de Facultad negó la solicitud por el vencimiento del plazo según el Calendario Académico, pero expuso que estos estudiantes retornarían solamente para preparar el trabajo de grado, porque ya tienen sus materias aprobadas. El consejero Arlés López Espinosa indicó que el Artículo 17, del Acuerdo del Consejo Superior No.020, del 31 de octubre de 2008, establece que si los estudios no se han suspendido por más de 6 semestres, es posible otorgar el reingreso, condición que la cumple uno de los peticionarios, quien cursó la última materia en el segundo semestre del año 2009, mientras que el otro se retiró hacia el año 2000.

El consejero Orlando Salazar Salazar sometió a votación el caso de Andrés Felipe Orozco Cardona. Hubo 12 votos a favor y 3 votos en contra; el señor Rector no voto por encontrarse por fuera de la reunión en el momento de la votación. Así pues, el Consejo aprueba dicha solicitud, de conformidad con lo establecido en la norma invocada.

Seguidamente los Consejeros continuaron con la discusión de la solicitud del señor Santiago Restrepo Calle y acordaron solicitar un concepto a la Oficina jurídica, puesto que no cumple con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No.020, del 31 de octubre de 2008. Observaron que no obstante se puede considerar la opción de que ingrese como estudiante nuevo a la Maestría en Biología Vegetal, aunque se debe tener en cuenta que el señor Restrepo Calle ya estuvo matriculado en dicho programa y se le han generado notas. Igualmente se comisionó al Vicerrector Académico para proyectar la respuesta, una vez se tenga el concepto de la Oficina Jurídica.

La funcionaria Magda Ivone Pinzón Fandiño presentó la situación del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, instancia que realizó una sesión el día 18 de enero del 2013, sin el quórum correspondiente por cuanto en estas fechas no se cuenta con los docentes ocasionales de tiempo completo; sin embargo se realizó la sesión y en esa reunión se aprobó el acta número 34 que aprobaba la labor académica de los profesores sobre todo la de un profesor de tiempo completo. Indicó que la dificultad consiste en que el acta de la reunión del día 18 de enero podría no ser válida. El Consejo Académico aprobó que hoy mismo se cite al Consejo de Facultad para poder someter a votación nuevamente dicha acta con el quórum requerido.

A continuación el señor Rector manifestó que se deben analizar unos recursos de apelación, la mayoría de ellos contra el concurso docente, para lo cual le cedió la palabra a la funcionaria María De Las Mercedes Girón Vanderhuck, quien inició con el recurso de apelación interpuesto por la señora Beatriz Elena Guzmán Díaz, quien solicitó una revisión del puntaje

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002

dado por los jurados en la prueba científico-pedagógica. Aclaró además que el Comité le concedió una de las solicitudes, como fue la de repetir la prueba de inglés, puesto que no se concedió el tiempo reglamentado para la prueba Michigan de dos horas. Los Consejeros acordaron por unanimidad avalar la respuesta dada al recurso de reposición por parte de la Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, en el sentido de no aprobar una revisión de la calificación de la prueba científico-pedagógica. Aprobado por unanimidad.

Continuó la funcionaria Girón Vanderhuck con el recurso de apelación del señor Diego Echeverry Serna, quien reclamó la calificación de 5 puntos asignada a experiencia administrativa, puesto que en su opinión faltó incluir el tiempo cuando se desempeñó como miembro del Consejo Curricular. El señor Rector comentó que las representaciones ante Consejos y Comités no se consideran una labor administrativa y además sometió a votación si se ratifica la respuesta emitida por el Comité de Evaluación Institucional "CEI". 9 Consejeros votaron a favor de ratificar la respuesta del "CEI" y 7 Consejeros se abstuvieron de votar.

Continuó la funcionaria Girón Vanderhuck con el recurso de apelación del señor Diego Fernando Jaramillo Patiño, del programa de Ingeniería Electrónica y quien se presentó para la convocatoria interna de ocasionales de Trabajo Social y para la convocatoria de Filosofía. Inicialmente el señor Jaramillo Patiño presentó un reclamo a través de un recurso cuando se le informó que no cumplía los requisitos por no pertenecer a un programa acreditado. Comentó la funcionaria que el caso se estudió con la Oficina Jurídica y se decidió puntuar su hoja de vida para ingresar al concurso. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que el docente presentó un primer recurso de reposición, en subsidio de apelación, en la primera parte del concurso, el cual se le respondió favorablemente incluyéndolo en el proceso; pero ahora hace una segunda petición acerca de un puntaje que le fue otorgado y allí es donde surge la duda jurídica si esto corresponde a otra petición, o es la continuidad del anterior. Los Consejeros acordaron solicitar un concepto jurídico respecto a la viabilidad y legalidad de la segunda petición consignada en los oficios No.1606 y 1604, con el fin de establecer si es procedente o no. Igualmente acordaron que la Oficina Jurídica se apoye para elaborar dicho concepto con la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes para darle respuesta al peticionario.

Sobre el Recurso de Apelación del señor Jair Asdrubal García Arias, la consejera Patricia Landázuri leyó la respuesta del Comité de Producción Intelectual, en donde se indican las páginas de internet, de donde se extrajeron textos y gráficas idénticas, incorporados en el libro tipo ensayo, sin incluir las citas pertinentes, lo cual podría constituir un plagio. El señor Rector sometió a votación la propuesta de negar el recurso. 6 Consejeros se abstuvieron de votar y 10 Consejeros votaron a favor de negar el recurso. Los consejeros aprobaron no aceptar el recurso de apelación presentado por el profesor García Arias y se aprobó igualmente solicitarle a la oficina de Asuntos Disciplinarios analizar el posible plagio que aduce uno de los pares evaluadores y en caso de ser cierto, iniciar la correspondiente investigación.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 002**

El consejero Robinson Pulgarín Giraldo, comentó que en la Facultad de Ingeniería ocurrió un caso similar con respecto a un libro tipo ensayo; sobre lo cual se solicitó un concepto al programa de Español y Literatura, quien conceptuó que el libro no era un texto de la tipología ensayo. Sin embargo, otras instancias, de la misma Universidad, lo catalogaron como ensayo, por tanto sugirió que se unifique el concepto de “Libro Ensayo”, para poder resolver con propiedad estas situaciones.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez expresó que hay dificultades en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas con relación a los conceptos jurídicos, o de otro orden, que se solicitan para resolver ciertos asuntos, puesto que algunos funcionarios comentan que estos no obligan. Los Consejeros señalaron que los conceptos se solicitan para apoyar algunas decisiones y ello determina su validez.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:10 A.M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.